

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6013 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso ordinario 502/2014 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Areste i Fills, S.L., con CIF B25367772 y con domicilio en calle Binéfar, 18. de Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 17 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210006836-1